



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20232040574571
Fecha: 14/12/2023 11:51:09 a.m.

Bogotá D.C.

Señores
Rama Judicial
info@cendoj.ramajudicial.gov.co
Fiscalía General de la Nación
ges.documentalpQRS@fiscalia.gov.co
Contraloría General de la República
cgr@contraloria.gov.co
correspondenciacgr@contraloria.gov.co
Procuraduría General de la Nación
procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Referencia Traslado por competencia. Radicado 20232061091582 del 11 de diciembre de 2023.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por el señor John Jairo Moscoso González, quien en su asunto indica “Email Copia investigación disciplinaria - Juzgado 11 Civil Circuito EXT23-00179467 - 06 diciembre 2023 Respuesta Radicado”, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Camilo Ernesto Sarabia Olaya
Profesional Especializado Oficina de Relación Estado Ciudadanías

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 4 archivos.
C.C. John Jairo Moscoso González.
Correo: corrupcion3000@yahoo.com

Proyectó: J Sebastián Ortiz / Revisó: Camilo Ernesto Sarabia Olaya.
12004.15